PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL PARQUE DE LA LIBERTAD

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Razón Social
Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos y Constitucionales de Colombia FUDEHU N.I.T. 900.036.856-8

1.2. Responsable
Representante Legal: Julieth Rivas Ríos, C.C. 24.604.925.
Suplente: Mario De La Pava Gallego, C.C. 7.690.485.

1.3. Teléfonos
Responsable: (1) 7499219, 3155655409.
Suplente: (1) 7499219, 3168745385.

1.4. Email
Responsable: presidencia@fudehu.org

1.5. Ubicación
Por ser un Parque móvil e itinerante, no tiene una ubicación fija.

1.6. Categoría
De acuerdo a lo establecido en la **Ley 1225** de **2008**, **Artículo 2**, la categoría dentro de la que se encuentra el parque:

Parque de diversiones itinerante.
Parque temático.

1.7. Horarios de atención al público:
El horario de atención al público es de martes a domingo de 9: a.m. a 4:00 p.m.

1.8. Número de pisos:
Un (1) piso.

1.9. Área:
El área total del Parque es de 540 mts^2, no hay área construida porque no es una construcción física, el área ocupada por los inflables es de 206 mts^2 y el área libre es de 334 mts^2.

1.10. Número de Atracciones
El parque está compuesto por 6 estaciones de inflables temáticos.

1.11. Parqueaderos: El parque no requiere parqueadero para los visitantes, debido a que la población beneficiaria del parque es habitante de la zona aledaña al mismo, por lo que no requiere de ingreso de vehículos en volumen.

En cada lugar de atención el coordinador logístico determinará el sitio se instalará la ambulancia en caso de emergencia. La población de mujeres embarazadas o personas con discapacidad de movilidad, tienen acceso limitado al parque dado por las mismas características de prevención dadas por el fabricante, por lo cual y al ser población de la zona, no se requieren de espacios adicionales.

1.12. Energía Eléctrica
El parque cuenta con un sistema de distribución de energía eléctrica de 12 motores, 350 ml de cables y un tablero de distribución para el inflado de las estaciones, cada estación de inflable tiene sus respectivos motores de inflado. El motor de inflado proporciona de manera automática el nivel de voltaje requerido por cada inflable, la alimentación eléctrica debe ser proporcionada por la entidad contratante.

1.13. Almacenamientos de Agua
No requiere.

1.14. Redes de Gas
No se requiere.

1.15. Almacenamiento de Sustancias Químicas
No requiere lugares de almacenamiento.

1.16. Espacio de Primeros Auxilios
La carpa de emergencia está ubicada al lado de la entrada general del parque, sus características generales son: cuenta con un espacio de 3x3, una camilla plegable para el punto de emergencia, camilla de emergencia de polietileno con fijador de cuello, dos extintores y los implementos generales de primeros auxilios, allí permanentemente estará el brigadista de primeros auxilios, quien tiene comunicación directa con los funcionarios del parque a través de radioteléfono y de un silbato.

1.17. Servicios Complementarios
Este parque temático no presta servicios complementarios especiales. Para el servicio sanitario de los funcionarios se contará con el servicio contratado en un lugar cercano.

1.18. Control y Restricciones de Acceso: El parque está cerrado perimetralmente por un cerramiento con las siguientes características: medidas: alto 1.5mts x 15mts de frente x 30mts de lado, funciona con 2 motores de ½ HP completamente nuevos, lleva sistema de encerramiento en material de elaboración AEROTEX 100% POLIESTER, 98% IMPERMEABLE, pesa 162 gramos por M^2, repelencia a factores ambientales y de alta tenacidad, recubierto y pigmentado con PVC en ambas caras.

El control perimetral se realizará a través de 2 operarios del parque, así mismo con apoyo de la Policía Nacional, a la cual se le solicitará el acompañamiento permanente durante el funcionamiento del parque. Las zonas que ya no estarán en custodia del parque estarán delimitadas con la cinta de precaución que indicarán que ya los visitantes se encuentran fuera del perímetro de seguridad del parque y así mismo, es un primer anillo de seguridad.

El control de ingreso al parque se realizará, a través de un Docente del parque (el personal contratado para explicar el parque su formación es docente, por lo cual son los encargados de sensibilizar en la temática a los visitantes del parque), quienes estarán en cada una de las estaciones. Desde la entrada principal (el docente de bienvenida), solicitará la identificación respectiva (Registro Civil, Tarjeta de Identidad Cédula de Ciudadanía o Pasaporte), así mismo, hace cumplir las normas y restricciones dadas en el parque desde el ingreso al mismo por parte de dos docentes de sensibilización inicial. Una vez con las personas a su cargo en la fila, mostrará las zonas de circulación, los cierres y demás zonas restringidas, manteniendo el orden y la compostura mientras se produce el acceso y hace respetar las restricciones de acceso, las cuales son:

- Podrán ingresar personas entre 5 y 70 años de edad.
- Podrán ingresar personas cuya estatura sea mayor de 1.0 mts.
- Exigir que los usuarios se retiren los implementos o ropa inadecuados (con taches, en pantaloneta), incluyendo objetos cortos punzantes, duros o peligrosos (como gafas, joyas, hebillas, esferos, carteras, chapas, etc.)
- No podrán ingresar las personas que tengan impedimentos físicos (muletas, sillas de ruedas, yesos, balas de oxígeno, parches, prótesis entre otros) que pongan en peligro su salud o vida con la participación en el parque
- No podrán subirse a las estaciones del parque mujeres embarazadas
- No podrán ingresar al parque las personas que estén bajo la influencia de alcohol, sustancias psicotrópicas o de cualquier otra sustancia que altere su comportamiento
- No podrán ingresar al parque personas con alimentos, bebidas ni mascotas
- No podrán ingresar personas al parque portando armas de fuego o blancas, o cualquier otro elemento que sea peligroso para los usuarios o visitantes.

Este docente, irá autorizando el ingreso a través de la puesta de una manilla en la muñeca de cada persona, permitiendo que se reconozca visualmente a los visitantes que están debidamente autorizados para ingresar al parque.

En caso de presentarse una persona en situación de discapacidad, el auxiliar de enfermería hará la valoración respectiva de la posibilidad de ingreso al parque y que no corra riesgo, en caso de ser una persona en silla de ruedas podrá ingresar al parque y circular por la parte central de las estaciones, es decir por el corredor central.

El control del aforo del parque será indicado por el Coordinador del parque, quien autoriza al docente de entrada a dejar pasar grupo de a 10 a 15 personas por cada estación que compone el parque, el ingreso es de manera paulatina, ya que es un circuito, donde se inicia en la estación de la

familia y termina en la número 6, que corresponde a la de la vida. Es decir, el parque con aforo completo será con 60 visitantes, donde aproximadamente en una hora y media tendrá el aforo completo y a partir del primer aforo completo estará en constante movimiento y circulación.

Las personas que tengan que esperar su ingreso al parque estarán acompañados por personal del parque que estarán haciendo un trabajo de sensibilización inicial en Derechos Humanos, con una puesta en escena y la realización de una evaluación inicial, todo ello se hará mientras se autoriza a los visitantes su ingreso al parque; al día se tendrá máximo un aforo de 200 personas; para controlar éste número de visitantes, desde la apertura se entregaran 200 fichas a los visitantes que van llegando, para así evitar aglomeraciones exteriores y que no puedan ingresar al parque.

El parque informará a la entidad encargada de la seguridad pública sobre su permanencia, para que en tenga conocimiento de la actividad y provean de acompañamiento permanente al mismo. De igual manera, se solicitará el acompañamiento de las demás instituciones públicas relacionadas con la seguridad ciudadana, tanto a nivel de infancia y adolescencia como de adultos. Además, de la presencia de la fuerza pública, el parque contará con vigilancia propia antes, durante y después del desmonte del mismo, quien se encargará de mantener el orden de los asistentes, como el control del ingreso con las especificaciones requeridas por el parque para mantener las condiciones de bienestar para los asistentes.

2. DESCRIPCION POR ZONA, ATRACCION Y SERVICIO

2.1. Aforos:

2.1.1 Capacidad de Ocupación: La cantidad de personas que pueden permanecer en el parque en condiciones adecuadas de bienestar, comodidad y seguridad son 60 visitantes, 8 docentes y 2 operarios, lo cual cumple el factor de carga y de ocupación.

Tabla de Aforos

ESPACIOS		ÁREA (M^2)	AFOROS
ZONA UNICA DEL PARQUE	ESTACIÓN 1: DE LA FAMILIA	49,00	10
	ESTACIÓN 2: DE LA LIBERTAD	27,00	10
	ESTACIÓN 3. DE LA LEY	20,10	10
	ESTACIÓN 4: DE LA CONVIVENCIA	50,20	10
	ESTACIÓN 5: DE LAS METAS	32,00	10
	ESTACIÓN 6: DE LA VIDA	27,70	10
	TOTAL	206	60

2.1.2 Forma de Ocupación: La forma de ocupación del parque es por entrada organizada, el factor de ocupación máxima es de $3m^2$, la cual cumple el parque.

2.1.3 Capacidad de evacuación: Esta capacidad está determinada por número de personas, cuya fórmula es: C=K*M*T y así tenemos para el parque lo siguiente:

K= 82 # personas / metro x minuto

M=6 metros (2 salidas de 3 metros cada una)

T= 3 minutos (tiempo máximo necesario para que una persona salga por una de las salidas)

C= 82*6*3= 1.476 Personas

La capacidad de evacuación del Parque es de 1476 personas.

2.1.4 Capacidad en Número de Salidas: El parque cuenta con dos salidas, para las cuales la capacidad de ocupación de salida es de 101 a 500 personas; cumpliendo de ésta manera el requerimiento del aforo del parque que es de 60 visitantes: 10 en cada atracción.

2.2. Descripción de Cada Zona:

El parque de la Libertad está compuesto de una única zona, donde están ubicadas las seis (6) estaciones temáticas, las cuales son en material inflable. Por ser un parque al aire libre y de un solo piso, el medio de evacuación utilizado, son las áreas de circulación que hay entre estación y estación y que llevan a la entrada general que también se convierte en salida en caso de emergencia y salida de emergencia del parque, que está ubicada en la parte posterior del mismo.

Los medios de señalización están impresos en la parte lateral y externa de cada inflable, donde se indican las restricciones y recomendaciones de uso para cada estación que van presentadas en la parte lateral y externa de cada inflable.

La señalización de evacuación es de piso, con pintura reflectiva, así mismo las zonas de prohibido el paso, extintores, objetos eléctricos estarán indicados en cada área de ubicación.

Antes de ingresar al parque, el visitante se encontrará con un pendón que indicará las precauciones generales y las restricciones del mismo. De igual manera, los docentes ubicados en la entrada, como el vigilante, se encargarán de identificar los objetos que no están permitidos para ingresar a la zona de los inflables, para que el visitante los deje junto con sus zapatos en el lugar destinado para ello.

En cada estación son recibidos por el docente de la misma, quien los ubica de manera ordenada frente a la estación, para el desplazamiento de una estación a otra lo harán en fila india, conservando la derecha.

Distancias de líneas de servicios públicos de las atracciones, componentes del parque de la Libertad: Las distancias del inflable a líneas de servicios públicos, líneas de alto voltaje o elementos peligrosos como árboles, vallas, cercas y /o edificaciones, deben estar mínimo a 15 mts a la redonda del inflable.

Velocidad máxima del viento para el uso del parque de la libertad: La velocidad máxima permitida de viento o corriente de aire fuerte, no puede ser superior a 30 kilómetros por hora. Para identificar la velocidad del aire, se contará un anemómetro, que será monitoreado por el Coordinador de operarios.

Sistemas de anclaje del parque de la Libertad: El sistema de anclaje es de 14, 16, 24, 40 estacas No. 2 y 3 para cada estación, de esta forma el de la estación de la familia es de 16/2, estación de la libertad y ley 24/3, estación de la convivencia es de 40/2, estación de la ciencia, cultura, metas es de 16/3, estación de la vida es de 14/2.

Para el sistema de tensores para el anclaje se cuenta con riatas que van al piso, de calibre # 2" y 8 c.m.

Las estacas están fabricadas en inyección de material nylon reforzado, antioxidantes y con estrías escalonadas que impiden la expulsión de la estaca en los siguientes terrenos: arena, pasto y tierra. Hace parte de este sistema aplicar el aire en el inflable, que debe estar totalmente anclado en todos los puntos de sujeción, con la totalidad de sus estacas, bien tensadas y sin deformar el inflable. La inclinación de cada estaca debe ser de 70 grados, en caso de asfalto o concreto por cada punto de anclaje se debe instalar un peso muerto de arena o de agua el cual debe contar con un peso de 150 kilos.

Número y Resistencia de los Puntos de Anclaje: El parque de la libertad está compuesto por seis estaciones cada una de ellas tiene números de anclaje diferentes según el diseño, pero la resistencia está dada a que cada punto de anclaje, tienen una resistencia de 150 kilos, de esta forma la estación de la familia tiene 16 puntos de anclajes No. 2, estación de la libertad y ley tiene 24 puntos de anclajes No. 3, la estación de la convivencia tiene 40 puntos de anclajes No. 2, estación de la ciencia, cultura, metas tiene 16 puntos de anclaje No. 3, la estación de la vida tiene 14 puntos de anclaje No. 2 y para el encerramiento cada dos metros tiene un anclaje.

Velocidades máximas de viento para cada anclaje: La velocidad máxima es de 30 kilómetros por hora.

El listado de chequeo y cronogramas de mantenimiento del parque de la Libertad incluye:

- ✓ Condiciones de sistemas de anclaje: Los sistemas de anclajes deben estar intactos y las riatas de amarre no deben tener signos de desgaste.

- ✓ Condiciones del material de la atracción y costuras: No debe haber perforaciones o rasgados significativos en el material del equipo o segmentos. Cada 6 meses debe tener una revisión en fábrica de las costuras.

- ✓ Ubicación y protección de motor de inflado: Los motores usados deben ser los entregados para el equipo, para que la presión de aire sea la especificada, deben estar protegidos y no en zona húmeda.

- ✓ Condiciones y sujeción de tubo de inflado del motor: El tubo de inflado del motor debe estar en buenas condiciones y sujeto firmemente al motor.

Control de Ingreso para Cada Estación: El control de ingreso en cada estación se hace por el docente encargado de la misma, cuando llega el grupo de visitantes, son recibidos por los docentes de sensibilización de entrada, luego son presentados a la docente de bienvenida, quien entregará la encuesta de diagnóstico, las manillas y reforzará las restricciones de ingreso al parque, junto con el que cada visitante deje sus zapatos y objetos que no son permitidos para ingresar al parque, allí son divididos en grupos de 10, luego cada diez personas serán presentadas a la docente encargada de

la estación de la familia, quien una vez finalizada su sesión los llevará donde el docente de la libertad y regresará a la puerta a recibir un nuevo grupo; de la estación de la familia pasarán a la libertad, la ley, la convivencia ciudadana, las metas y la vida; haciéndose así un circuito. El grupo máximo que recibirá el docente de cada estación será de 10 personas, cada docente debe verificar el número de visitantes que recibe, porte de la manilla en la muñeca, después de realizada la actividad pedagógica con el grupo lo entregará al docente de la siguiente estación, el cual continuará con el ciclo pedagógico y se desarrollará la misma actividad hasta finalizar el recorrido por las 6 estaciones.
Cada grupo de 10 personas que termine el ciclo completo por las 6 estaciones será conducido por el docente de salida, el cual les realizará la evaluación final y los despedirá del parque.

2.2.1. Atracciones de la zona: A continuación se describen cada una de las estaciones que hacen parte del Parque de la Libertad (Ley 1225 de 2008, Artículo 2, numerales 4, 5 y 8) incluido el cerramiento.

2.2.1.0: Cerramiento: El parque tiene un cerramiento que es la barrera de contorno utilizada para ser protegido del público, con las siguientes características: medidas: alto 1.5mts x 15mts de frente x 30mts de lado, funciona con 2 motores de ½ HP, lleva sistema de vallas en material de elaboración AEROTEX 100% POLIESTER, 98% IMPERMEABLE, pesa 162 gramos por M^2, repelencia a factores ambientales y de alta tenacidad, recubierto y pigmentado con PVC en ambas caras.

La resolución 0958 de 2010, se ha cumplido desde el diseño del parque hasta la elaboración de este plan de emergencias.


PARQUE DE LA LIBERTAD
"PARQUE TEMÁTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA"
* Min. Interior Dirección Nacional de Derechos de Autor con Registro # 10-53-46 del 14 de junio de 2012
PARQUE DE LA LIBERTAD
Art. 28 Tengo Derecho a un mundo donde se cumplan los Derechos Humanos
"Declaración universal de los Derechos Humanos"


ESTACIÓN DE
LA FAMILIA
FUDEHU
ESTACIÓN DE
LA LIBERTAD
ESTACIÓN DE
LA LEY
ESTACIÓN DE
LA COMUNIDAD
ESTACIÓN DE
LA CULTURA Y
LA CIENCIA
ESTACIÓN DE
LA VIDA
PARQUE DE LA LIBERTAD
AMOR
PAZ
Art. 28 Tengo Derecho a un mundo donde se cumplan los Derechos Humanos
*Declaración universal de los Derechos Humanos.

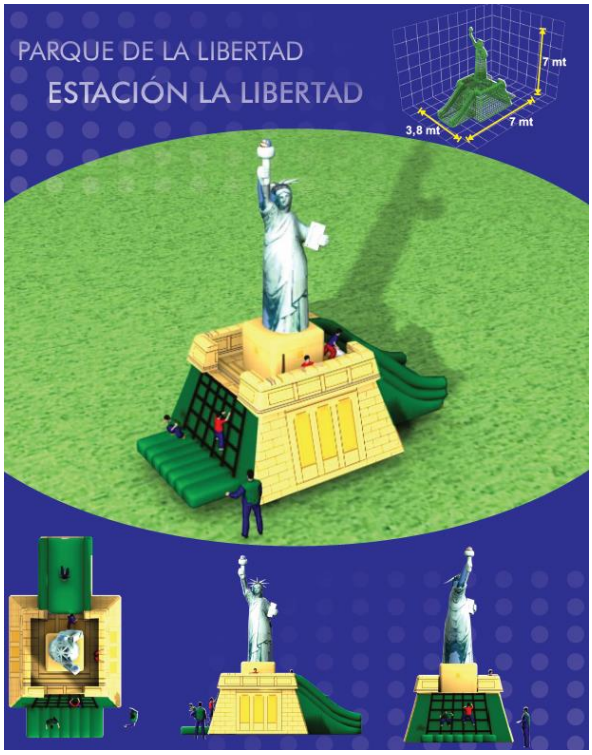

Parque ITINERANTE
30 mt
18 mt

2.2.1.1. ESTACION DE LA FAMILIA: La estación de la familia está conformada por un castillo o palacio, hecho de material inflable, construida en lona especialmente diseñada para la construcción de inflables, resistentes al uso externo e interno que ocupa un área total de 47.6m^2. El material constructivo es impermeable, con repelencia a líquidos, polvo y tierra por su tratamiento LAFGARD (protector textil). Es resistente a la tensión y al rasgado y presenta solidez de color. Los hilos son de calibre 13 con una resistencia superior a 88 Newton, garantizando una resistencia apropiada al uso recreativo e interactivo. Para la impresión digital se utiliza el LAFSOL CAMPER INK material de uso exterior e interior con resistencia media a la fricción. El parque y cada una de las estaciones cuentan con ángulos cuidadosamente diseñados sin puntas ni elementos afilados que puedan causar heridas a sus usuarios. En cumplimiento de los parámetros eléctricos y de sujeción del parque, se cuenta con dos motores internos (To2) cada uno con un voltaje de 115/230V a 3450 PM revoluciones y con medio de caballo de fuerza. Su sistema de anclaje es de 16 estacas No. 2; fabricadas en inyección de material nylon reforzado, antioxidantes y con estrías escalonadas que impiden la expulsión de la estaca en los siguientes terrenos: arena, pasto y tierra.





2.2.1.2. ESTACION DE LA LIBERTAD: Estatua de la Libertad: es una estructura inflable construida en LONA, especialmente diseñada para la construcción de inflables, resistente al uso externo e interno que ocupa un área total de 26.6 m^2. El material constructivo es impermeable, con repelencia a líquidos, polvo y tierra por su tratamiento LAFGARD, protector textil. Es resistente a la tensión y al rasgado y presenta solidez de color. Los hilos son de calibre 13 con una resistencia superior a 88 Newton, garantizando una resistencia apropiada al uso recreativo e interactivo. Para la impresión digital se utiliza el LAFSOL CAMPER INK material de uso exterior e interior con resistencia media a la fricción. El parque y cada una de las estaciones cuentan con ángulos cuidadosamente diseñados sin puntas ni elementos afilados que puedan causar heridas a sus usuarios. En cumplimiento de los parámetros eléctricos y de sujeción del parque, se cuenta con dos motores internos (To2) cada uno con un voltaje de 115/230V a 3450 PM revoluciones y con medio de caballo de fuerza. Su sistema de anclaje es de 24 estacas No. 3; fabricadas en inyección de material nylon reforzado, antioxidantes y con estrías escalonadas que impiden la expulsión de la estaca en los siguientes terrenos: arena, pasto y tierra.



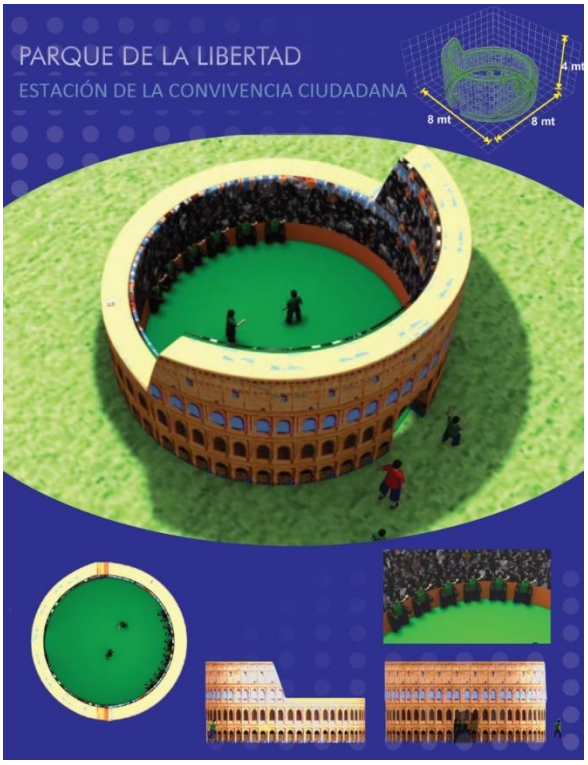


2.2.1.3. ESTACION DE LA LEY: Torre Eiffel: Es una estructura inflable construida en LONA, especialmente diseñada para la construcción de inflables, resistente al uso externo e interno que ocupa un área total de 20.52 m^2. El material constructivo es impermeable, con repelencia a líquidos, polvo y tierra por su tratamiento LAFGARD, protector textil. Es resistente a la tensión y al rasgado y presenta solidez de color. Los hilos son de calibre 13 con una resistencia superior a 88 Newton, garantizando una resistencia apropiada al uso recreativo e interactivo. Para la impresión digital se utiliza el LAFSOL CAMPER INK material de uso exterior e interior con resistencia media a la fricción. El parque y cada una de las estaciones cuentan con ángulos cuidadosamente diseñados sin puntas ni elementos afilados que puedan causar heridas a sus usuarios. En cumplimiento de los parámetros eléctricos y de sujeción del parque, se cuenta con dos motores internos (To2) cada uno con un voltaje de 115/230V a 3450 PM revoluciones y con medio de caballo de fuerza, el cual infla el parque con la presión adecuada y luego lo mantiene en el nivel de barias necesario para conservar el parque de pie y si fuera necesario está en la capacidad de hacerlo durante 6 meses continuos. Su sistema de anclaje es de 24 estacas No. 3; fabricadas en inyección de material nylon reforzado, antioxidantes y con estrías escalonadas que impiden la expulsión de la estaca en los siguientes terrenos: arena, pasto y tierra.



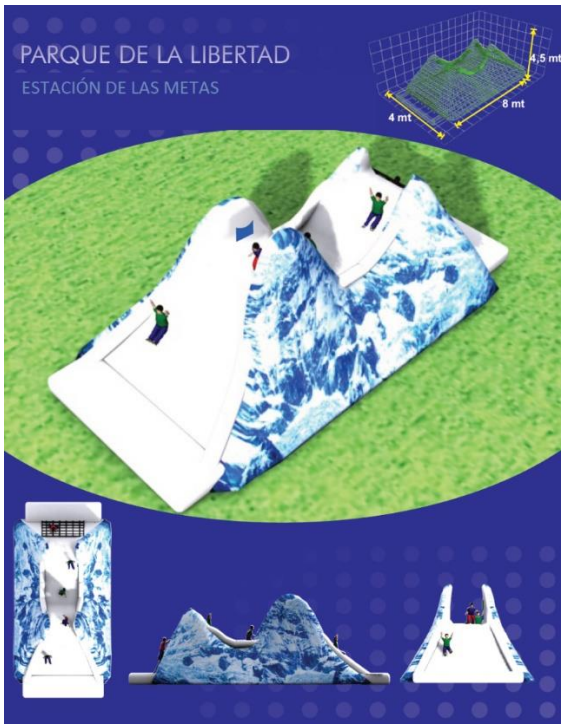


2.2.1.4. ESTACION DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE LA COMUNIDAD: Coliseo Romano: Es una estructura inflable construida en LONA, especialmente diseñada para la construcción de inflables, resistente al uso externo e interno que ocupa un área total de 64 m2. El material constructivo es impermeable, con repelencia a líquidos, polvo y tierra por su tratamiento LAFGARD, protector textil. Es resistente a la tensión y al rasgado y presenta solidez de color. Los hilos son de calibre 13 con una resistencia superior a 88 Newton, garantizando una resistencia apropiada al uso recreativo e interactivo. Para la impresión digital se utiliza el LAFSOL CAMPER INK material de uso exterior e interior con resistencia media a la fricción. El parque y cada una de las estaciones cuentan con ángulos cuidadosamente diseñados sin puntas ni elementos afilados que puedan causar heridas a sus usuarios. En cumplimiento de los parámetros eléctricos y de sujeción del parque, se cuenta con dos motores internos (To2) cada uno con un voltaje de 115/230V a 3450 PM revoluciones y con medio de caballo de fuerza. Su sistema de anclaje es de 40 estacas No.2; fabricadas en inyección de material nylon reforzado, antioxidantes y con estrías escalonadas que impiden la expulsión de la estaca en los siguientes terrenos: arena, pasto y tierra.





2.2.1.5. ESTACION DE LAS METAS: Monte Everest: Es una estructura inflable construida en LONA, especialmente diseñada para la construcción de inflables, resistente al uso externo e interno que ocupa un área total de 32 m^2. El material constructivo es impermeable, con repelencia a líquidos, polvo y tierra por su tratamiento LAFGARD, protector textil. Es resistente a la tensión y al rasgado y presenta solidez de color. Los hilos son de calibre 13 con una resistencia superior a 88 Newton, garantizando una resistencia apropiada al uso recreativo e interactivo. Para la impresión digital se utiliza el LAFSOL CAMPER INK material de uso exterior e interior con resistencia media a la fricción. El parque y cada una de las estaciones cuentan con ángulos cuidadosamente diseñados sin puntas ni elementos afilados que puedan causar heridas a sus usuarios. En cumplimiento de los parámetros eléctricos y de sujeción del parque, se cuenta con dos motores internos (To2) cada uno con un voltaje de 115/230V a 3450 PM revoluciones y con medio de caballo de fuerza. Su sistema de anclaje es de 16 estacas No.3; fabricadas en inyección de material nylon reforzado, antioxidantes y con estrías escalonadas que impiden la expulsión de la estaca en los siguientes terrenos: arena, pasto y tierra.





2.2.1.6. ESTACION DE LA VIDA: Mamá Embarazada: Es una estructura inflable construida en LONA, especialmente diseñada para la construcción de inflables, resistente al uso externo e interno que ocupa un área total de 27.72 m^2. El material constructivo es impermeable, con repelencia a líquidos, polvo y tierra por su tratamiento LAFGARD, protector textil. Es resistente a la tensión y al rasgado y presenta solidez de color. Los hilos son de calibre 13 con una resistencia superior a 88 Newton, garantizando una resistencia apropiada al uso recreativo e interactivo. Para la impresión digital se utiliza el LAFSOL CAMPER INK material de uso exterior e interior con resistencia media a la fricción. El parque y cada una de las estaciones cuentan con ángulos cuidadosamente diseñados sin puntas ni elementos afilados que puedan causar heridas a sus usuarios. En cumplimiento de los parámetros eléctricos y de sujeción del parque, se cuenta con dos motores internos (To2) cada uno con un voltaje de 115/230V a 3450 PM revoluciones y con medio de caballo de fuerza. Su sistema de anclaje es de 14 estacas No.2; fabricadas en inyección de material nylon reforzado, antioxidantes y con estrías escalonadas que impiden la expulsión de la estaca en los siguientes terrenos: arena, pasto y tierra.





Sistema de Funcionamiento: El sistema de funcionamiento de las atracciones que conforman el parque está basado en la introducción de aire a través de motores internos (To2) cada uno con un voltaje de 115/230V a 3450 PM revoluciones y con medio de caballo de fuerza.

Fabricante: empresa ALLENDALE Inflables, Identificada con Nit. No. 900.445.288-9

Año de fabricación: 2013

Año de instalación: 2013

Rangos de edad: La edad requerida es de 5 años hasta los 70 años

Restricciones y recomendaciones de uso: De acuerdo a las establecidas por el fabricante del parque de la libertad son:

- ✓ Cada atracción debe contar con supervisión constante
- ✓ Manejar el ingreso y uso de las atracciones de una manera segura y controlada
- ✓ Restringir la altura máxima del usuario de acuerdo a la altura permitida en cada inflable (1,80 m) o equilibrar pesos
- ✓ Restringir el número máximo de usuarios simultáneos de acuerdo con las indicaciones de uso recomendada por cada inflable
- ✓ Contar con al menos un operario por inflable
- ✓ Impedir el uso del inflable con prendas o accesorios corto punzantes
- ✓ Impedir el ingreso de objetos duros, afilados, objetos inflamables o peligrosos
- ✓ Prohibir el consumo, de alimentos, bebidas y goma de marcar al interior del inflable
- ✓ Mantener la entrada y salida de emergencia libre de obstáculos
- ✓ No admitir que los usuarios se cuelguen de las paredes
- ✓ Prohibir volteretas al interior de cada inflable
- ✓ El operador debe mantener atención constante en cada inflable
- ✓ El operador debe mantener silbato como señal de mal comportamiento dentro de cada inflable y sacar la persona con mal comportamiento
- ✓ Separar los usuarios pequeños y grandes
- ✓ Llevar medias

Sistemas de seguridad propios de la atracción o dispositivo de entretenimiento: El parque de la libertad y sus atracciones no les aplica cinturones de seguridad, ni barras de seguridad, ni arneses, pues su estructura es de inflable sobre bases y paredes de inflable cerrado, de tal forma que la lúdica y la recreación se desarrollará en las bases sobre inflable. Los elementos de sujeción o anclaje de cada atracción son:

- ✓ Antes de aplicar el aire en el inflable debe estar totalmente anclado en todos los puntos de sujeción, con la totalidad de sus estacas, bien tensadas y sin deformar el inflable
- ✓ La inclinación de cada estaca debe ser de 70 grados
- ✓ En caso de asfalto o concreto por cada punto de anclaje se debe instalar un peso muerto de arena o de agua el cual debe contar con un peso de 150 kilos

Señalización de la atracción de condiciones o restricciones de uso (guía de seguridad), deberes y obligaciones de los ocupantes son:

Al entrar al parque el usuario se encontrará con las normas y disposiciones generales de uso en un pendón, que se anclará al piso, cuyo tamaño será de 2 m de alto por 1 m de ancho, adicionalmente, en cada estación habrá una etiqueta informativa con las normas y requisitos específicos para su uso, dados por el fabricante.



- ✓ Estatura mínima de 1,05, estatura máxima de 1.80
- ✓ Edad de 5 años hasta los 70 años
- ✓ Peso máximo por persona 80 kilos
- ✓ Sin restricción de género
- ✓ No pueden ser utilizados por personas con discapacidad

- ✓ No puede usar objetos corto punzantes
- ✓ No pueden usar joyas ni accesorios
- ✓ No puede usar zapatos
- ✓ No pueden dar volteretas ni jugar en forma ruda
- ✓ No pueden golpear a los otros usuarios

Instrumentos y Barreras Dispuestas para el Control de Público: El Parque cuenta con un cerramiento en inflable que demarca y encierra las seis (6) Estaciones Temáticas y en la que se determinan la Entrada General y la Salida de Emergencia. Así mismo, se cuenta con una primer anillo de seguridad que permite identificar a las personas que ingresarán al parque, allí se encontrarán con un enfiladero para mantener organizado a los visitantes, dicha cinta permitirá también identificar la zona de seguridad alrededor del inflable.

Capacidad de Público: La capacidad de público es de 60 personas de manera simultánea, es decir, en cada atracción de manera simultánea pueden estar 10 personas, las filas solo se harán al entrar al parque, la cual está controlada por dos docentes de puesta en escena quienes sensibilizarán al grupo y un docente de bienvenida, quien deberá hacer una pedagogía temática antes de entrar a la primera estación, el área de espera es la misma de la fila, ya que el parque temático está diseñado para llevar a las personas en grupos de 10 hasta evacuar la población visitante del parque, por ser temático, no se hace un ingreso simultáneo de las estaciones sino de manera progresiva como ya se describió. Se anexa plano.

Operadores a Cargo: Los operadores a cargo del parque de la Libertad es **FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (FUDEHU), NIT. 900036856-8** y cuenta con 14 personas, distribuidas de la siguiente manera: Seis (6) para las estaciones, cuyo perfil académico es bachiller, docente, Licenciado y/o Normalistas, dos (2) docentes para el ingreso y salida, cuatro (4) operarios encargados del armado, desarmado, mantenimiento del parque, de apoyo logístico y de seguridad en el funcionamiento del Parque, un (1) Asesor Psicopedagógico y un (1) Director General; la capacitación de los mismos es periódica en programas de primeros auxilios, contra incendios y evacuación.

Listados de Chequeo: El listado de chequeo del parque de la libertad es diario, y es el siguiente:

- ✓ Inspección de la condición de la locación para asegurar que esté acorde con las recomendaciones del fabricante
- ✓ Inspeccionar para verificar que los instrumentos y barreras para el control del público estén en posición, en el caso que los inflables operen al aire libre
- ✓ Los sistemas de anclajes deben estar intactos y los sistemas de amarre no deben tener signos de desgaste
- ✓ No debe haber perforaciones o rasgados en el material del equipo o segmentos
- ✓ Los motores usados deben ser los entregados para el equipo, para la presión de aire sea la especificada
- ✓ No haber contactos eléctricos expuestos a ninguno de los componentes (motores, extensiones, tomas, eléctricas)

- ✓ El aislamiento en todos los cables eléctricos debe estar en buenas condiciones
- ✓ Las clavijas eléctricas, tomas, e interruptores no deben estar dañados y deben estar adecuadamente cubiertos
- ✓ No deben haber líneas de servicios públicos a menos de 15 metros a la redonda del equipo, en caso de las atracciones inflables que operan al aire libre
- ✓ El tubo inflado del motor debe estar en buenas condiciones y sujeto firmemente al motor
- ✓ El motor debe estar ubicado en una zona libre de humedad

El Cronograma de Mantenimiento del parque de la Libertad: El operador del inflable debe registrar dos listas de chequeo: Una antes de la operación diaria y otra al finalizar la misma, así se garantizará el cuidado y seguridad del inflable, estas listas de chequeo están archivadas en una carpeta por cada inflable e incluyen además la pre apertura y cierre, hora de apertura, hora de cierre y aseo. De esta forma el mantenimiento y lista de chequeo son diarios.

De igual manera, el docente de cada estación hará a su vez la inspección de su inflable, con el objetivo de asegurar que su estación está cumpliendo con las normas y requisitos de seguridad para dar inicio a la jornada y así mismo, al finalizarla.

La limpieza se debe realizar con jabones PH neutro, se deben usar limpiones de tela de algodón incoloro o cepillos suaves para limpieza, juagar con abundante agua y no dejar residuos de jabón que pueden corroer el inflable, en ningún caso el inflable se puede guardar húmedo y en todos los casos los inflables deben contar con un mantenimiento preventivo. El mantenimiento correctivo se aplica solo cuando el inflable sufra alguna alteración en su forma por mal uso, sea cortado o maltratado, en este caso debe ser trasladado a la planta de fabricación para el desmonte y monte de la pieza a remplazar.

2.3. Descripción de servicios o actividades diferentes

Este parque temático no presta servicios complementarios. No se requiere el uso de baño, ya que se utilizaran los baños aledaños a la comunidad, Teniendo en cuenta que el aforo es de 60 personas y que aproximadamente duraran dos horas dentro del parque.

3. ANALISIS DE RIESGO:

El análisis del riesgo de las amenazas identificadas en el parque de la Libertad, así como el desarrollo de las medidas de intervención se presentan en el Anexo.

4. PLANES DE ACCION

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar en un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar, junto con los responsables de cada acción.

4.1 Plan de Logística

Coordinador: Juan Carlos Rojas Santa

Este plan permite tener identificados todos los materiales, herramientas y personal necesarios para actuar en un momento determinado de una emergencia.

- **Funciones del Operador:** Éste se encarga de dotar con equipos, herramientas, material indispensable para contrarrestar una situación de emergencia que lo requiera. De igual manera, será quien proporcione los recursos materiales y humanos para el desarrollo del plan, en donde se pueda evidenciar por medio de inducción, capacitaciones, reinducción, actualización tanto en el manejo de herramientas como en la información necesaria para el buen desarrollo del plan. Por último, el operador contará con personal idóneo de 10 docentes a quienes les brindará el proceso de formación para los docentes u operarios, que cumplan con los requisitos para tener ésta función dentro del parque. Mantener contratado el servicio de ambulancia, contacto con los hospitales, policía de la zona donde se encuentra ubicado el parque.

- **Funciones del Coordinador del Parque:** Asegurarse que el personal está capacitado en los procedimientos a realizar en los diferentes planes de emergencia elaborados para el parque. Identificar los puntos vulnerables, hacer revisión de la matriz de identificación de peligros del parque de manera constante. Verificar que los operarios, docentes y demás personal cumpla con los protocolos establecidos por la administración del parque como en el tener consigo mismo los elementos de comunicación necesarios y establecidos para la operación del parque.

- **Funciones de los Operarios:** Tener inventariado el equipo y herramientas necesarias para el caso de cualquier siniestro o conato. Verificar diariamente al ingreso y salida el estado de los equipos, su vigencia, su ubicación para la apertura y el guardarlo a la hora de cerrar. Reportar anticipadamente la necesidad de cambio o adquisición de algún elemento que permita minimizar un riesgo y/o accidente, Informar sobre la presencia de personas sospechosas al interior o alrededor del parque. Informar sobre los daños en las herramientas o implementos utilizados por las diferentes brigadas. Diligenciar diariamente el formato de incidentes y accidentes.

- **Funciones de los Docentes:** Informar a los visitantes sobre las medidas de prevención al recibir el grupo y durante el recorrido de ser necesario, las rutas de evacuación por si se llegara a necesitar, mantener el grupo unido, informar sobre las anomalías tanto de la estación a cargo como del parque en general, identificar las situaciones que pueden ser detonantes de una emergencia, informar sobre las irregularidades o personal sospechoso al interior o alrededor del parque.

Antes:

El equipo de Logística antes de presentarse un siniestro estará reconociendo y evaluando el adecuado ingreso y egreso de los visitantes, revisando que se haga de la manera estipulada y si se requiere de modificaciones que permitan mejorar el proceso.

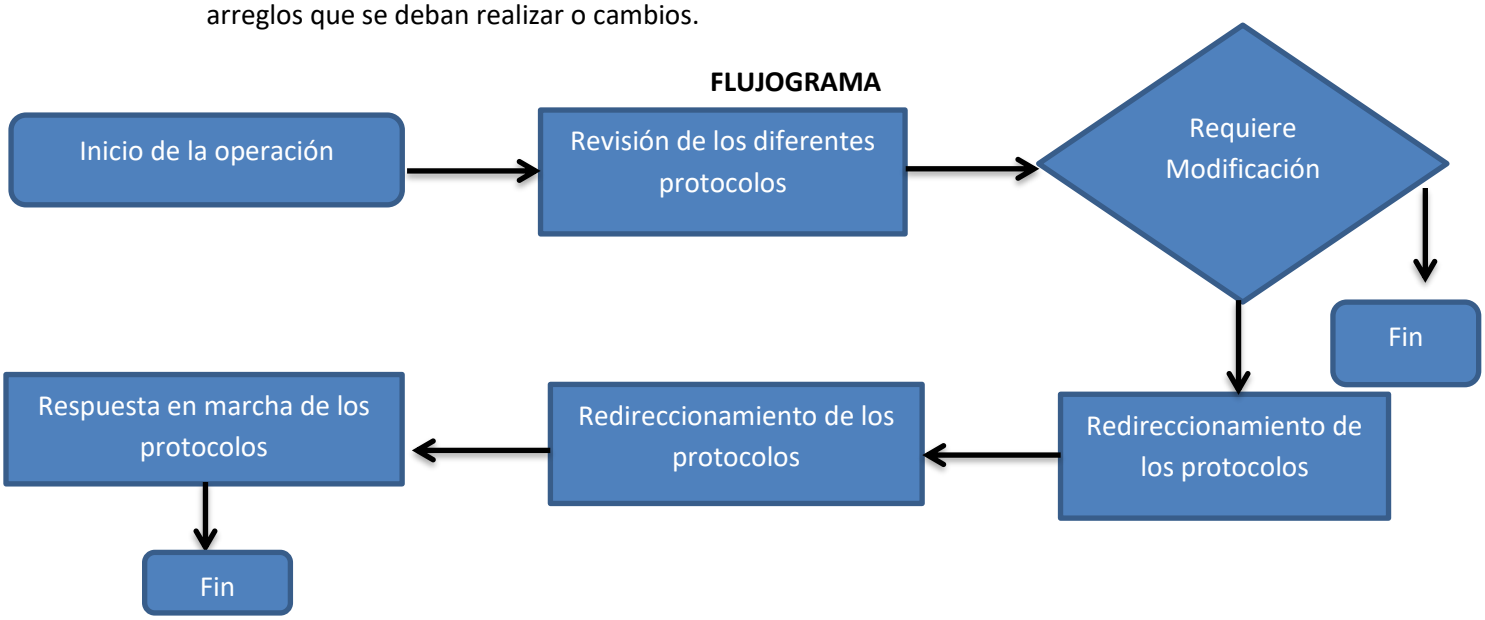
Durante:

Durante un evento de emergencia la brigada de logística, estará haciendo entrega del material y equipo correspondiente a la necesidad presentada, así mismo como la operación y manipulación adecuada de las herramientas, velando porque se cumpla con los protocolos de evacuación y atención de primeros auxilios.

Después:

La brigada de logística revisará los diferentes procedimientos realizados y su efectividad durante el siniestro, con el objetivo de evaluar la pertinencia de los mismos, identificar posibles pérdidas y los arreglos que se deban realizar o cambios.

FLUJOGRAMA



4.2. Plan de atención médica y primeros auxilios

Éste plan permitirá al Operador del parque mantener personal y un equipo idóneo en el manejo de accidentes, catástrofes o demás situaciones que puedan requerir de ayuda médica de manera repentina, permitiendo que éste personal haga una atención inmediata de valoración e identificación de la situación se procede a estabilizar y remitir a la persona si es necesario.

- **Funciones del Operador:** Éste se encarga de dotar con capacitación, equipos, material e insumos indispensables y autorizados por la Secretaría de Salud Distrital para tener en un punto de atención de Primeros Auxilios, que permita atender una situación de emergencia que lo requiera. El operador contratará con personal idóneo en los procesos de formación y seleccionara las personas que cumplan con los requisitos para tener ésta función dentro del parque

- **Funciones del Coordinador del Parque:** Asegurarse que el personal está capacitado y certificado para atender una emergencia humana. Verificar que el personal contratado para estar en el punto de atención de primeros auxilios cumple con los requisitos profesionales y legales, establecidos por la Secretaria Distrital de Salud, identifica que éste personal se comunica y mantiene los diferentes medios de comunicación abiertos para reconocer un llamado.

- **Funciones de los Operarios:** Ubicar diariamente los equipos en el punto de Atención médica y de Primeros Auxilios. Velar por la adecuada manipulación de los equipos y material. Estar dispuestos a colaborar en el traslado interno de una persona al punto de atención médica y de primeros auxilios, siempre bajo la supervisión del personal de éste Plan de Emergencia

- **Funciones de los Docentes:** Informar a los visitantes sobre la disponibilidad de personal idóneo para hacer atención médica y su punto de ubicación. De acuerdo al protocolo de comunicación del parque hacer el llamado pertinente en caso de requerir una atención médica por enfermedad o por una emergencia.

- **Funciones de los Brigadistas:** Mantener inventariada la dotación de su punto de atención, verificar el estado de las camillas y demás material utilizado en su punto de atención, informar sobre los faltantes o daños en las camillas, diligenciar el formato de incidencias y accidentes diariamente. Informar al acompañante sobre la situación de la persona atendida y los pasos a seguir. En caso de no requerir traslado, la persona podrá salir del punto de Atención médica cuando el personal que lo atendió dé el visto bueno y sea entregado a un acompañante adulto. Si de lo contrario, la persona atendida requiere traslado, el personal de la brigada, se contactará con el servicio de Ambulancia contratada o con la CUR,

dependiendo donde esté ubicado el parque, para solicitar el servicio, entregará un parte conciso, detallado de los procedimientos protocolos utilizados con el paciente, se presentará el adulto que puede acompañarlos en el vehículo, en caso contrario de no contar con un adulto que pueda hacer el acompañamiento a la persona atendida, un funcionario de la Fundación lo acompañará al lugar que se traslade hasta que llegue el familiar. El equipo de brigadistas estarán pendientes de la evolución del paciente hasta que sepan que está bien, haciendo un reporte diario de los avances del mismo.

El equipo de brigadistas o docentes no están autorizados para dar ningún tipo de medicamento o analgésico a los asistentes al parque, a no ser que del servicio de ambulancia lo indique una vez ellos mismos hayan valorado al paciente.

Antes:

Para el protocolo de Atención médica y de Primeros auxilios, los brigadistas y personal de atención médica deben conocer los protocolos que estipulados para el parque, su actualización de acuerdo a la zona en donde está ubicado, capacitación y divulgación sobre los cambios incorporados en el mismo. Revisión de los implementos, material, camillas y demás elementos requeridos bien sea para una atención médica o un siniestro.

Durante:

La brigada se desplazará al lugar del siniestro y atenderá a la persona que presente la enfermedad o accidente y será movilizada al punto de atención médica del parque para estabilizarla y luego cumplir con los protocolos mencionados anteriormente. Sí por el contrario, es un evento donde hay más de una persona que requiera atención médica, se procederá a atender primero las personas que presenten en riesgo su vida, serán evaluadas, y se activará la alarma de comunicación con la empresa de Ambulancia. Establecer comunicación con un acompañante para informarle la situación del paciente.

Después:

Reconocimiento del estado de salud de las personas atendidas y/o trasladadas. Mantener contacto con el acompañamiento, hasta que la persona esté bien.

De igual manera, se hará un reconocimiento del material utilizado para ser repuesto y mantener en el punto de atención los implementos necesarios. Evaluar que los protocolos, medios de comunicación, tiempo de reacción, entre otros sean los necesarios para responder de manera efectiva y eficiente la situación médica o de emergencia.

Coordinador del plan de atención médica y primeros auxilios:

Coordinador: Junior Arley Contreras.

Funciones en el desarrollo normal de la actividad

Funciones del Coordinador de este Plan:

- Supervisión del bienestar y seguridad de los asistentes
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad dentro del parque
- Identificar los posibles riesgos y crear acciones de prevención
- Supervisar y controlar los protocolos de mantenimiento, montaje y desmontaje del parque

Funciones de los Docentes:

- Informar a los asistentes sobre las normas de seguridad dentro del parque
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad dentro del parque por parte de los asistentes
- Cumplir con los protocolos de seguridad
- Identificar los riesgos que se puedan presentar en una eventualidad para prevenir
- Identificar y comunicar las anormalidades del inflable de su zona principalmente

Funciones de los Operarios:

- Revisión técnica y rutinaria de los equipos y estaciones inflables
- Realización del mantenimiento preventivo
- Informar sobre las necesidades de mantenimiento o revisión anticipada de algún equipo o elemento del parque

Funciones de los Docentes de Instituciones y Asistentes:

- Cumplir con las normas de seguridad establecidas por la Administración del parque
- Comunicar los riesgos que identifiquen en el parque
- Velar porque los niños a su cargo cumplan con las normas de seguridad dentro del parque

Funciones en caso de emergencia

Antes:

El Coordinador del Plan, los docentes y los operarios antes de la emergencia están ejecutando las funciones del desarrollo normal de la actividad del parque, descritas anteriormente y han revisado que el parque esté cumpliendo con los requisitos y protocolos de seguridad estipulados por el fabricante y los operadores. De igual manera, ubicaran los elementos o herramientas en los sitios estipulados para acceder a ellos en caso de emergencia.

Al crear convenios institucionales se informará a los beneficiados sobre las normas y protocolos de seguridad del parque, con el objetivo de mitigar los riesgos.

Los docentes del parque al recibir cada grupo les informarán a los asistentes sobre las normas de seguridad que se deben mantener en el parque y así mismo, recordarán las precauciones a tener en cada estación.

Durante:

Funciones del Coordinador de este Plan:

- Atender el llamado realizado a través del radioteléfono o silbato por parte del docente que requiere apoyo
- Llamar a los brigadistas de primeros auxilios y dirigirse con ellos al lugar donde se encuentra la o las personas que requieren asistencia
- Con base en la valoración y acción de los brigadistas de primeros auxilios, controlan el evento, estabilizan la persona e identifican si se requiere llamar al contratista de servicios médicos de emergencia (ambulancia)
- El Coordinador activará el servicio de transporte de pacientes con la ambulancia respectiva de la empresa con la cual se tiene el contrato de urgencias médicas según lo establecido en la Ley No. 1225/2008 artículo 3, numeral 7. Haciendo una llamada telefónica a la empresa Emermédica S.A, a los teléfonos de emergencias dada por ellos los cuales son: 3077330/3077364. Una vez estén allí, se traslada el paciente a la clínica más cercana
- Si se superan las capacidades operativas del Plan debe llamar a través del 123 al SDPAE
- Comunicarse con el padre, acudiente o acompañante de la persona lesionada, para informar sobre lo sucedido y los pasos a seguir

Funciones de los Docentes:

- Llamar a través del radioteléfono al Coordinador del Plan
- Tranquilizar a la persona afectada y a los demás miembros del grupo, mientras que llegan el Coordinador del Plan y los brigadistas de primeros auxilios
- Identificar si requiere evacuar a los demás asistentes o personal de apoyo
- Entregar los datos de identificación de la persona que requiere la asistencia
- Registrar lo sucedido en el formato de incidencias y accidentes
- Verificar que tiene al grupo completo y reportarlo al Coordinador del Plan

Funciones de los Operarios:

- Son los brigadistas de primeros auxilios del Parque
- Atender el llamado del Coordinador del Plan y dirigirse con él al lugar donde se encuentra la o las personas que requieren ayuda
- Identificar el área si requiere ser evacuada parcialmente o en su totalidad
- Prestar los primeros auxilios a la persona afectada, estabilizarla y valorarla

- Indicar al Coordinador del Plan si se controló el evento o es necesario llamar al contratista de servicios médicos de emergencia
- Investigar y verificar las razones que generaron el incidente o accidente

Después:

Funciones del Coordinador de este Plan:

- Supervisar que el afectado sea entregado a un acompañante y dar explicación de lo sucedido y los procedimientos realizados si éste no estuvo en el lugar de los hechos
- Firmar la documentación y entrega del afectado al contratista de servicios médicos de emergencia en caso de que sea necesario traslado a un centro médico.
- Ponerse en contacto con el acompañante y dar la explicación de lo sucedido.
- Hacer seguimiento a la recuperación del afectado si es del caso.
- Dar las instrucciones necesarias para organizar el equipo médico y de primeros auxilios por si se requiere para otro evento.

Funciones de los Docentes:

- Regresan al desarrollo normal de su actividad dentro del Parque
- Verificar que tiene al grupo completo y reportarlo al Coordinador del Plan
- Registrar lo sucedido en el formato de incidencias y accidentes

Funciones de los Operarios:

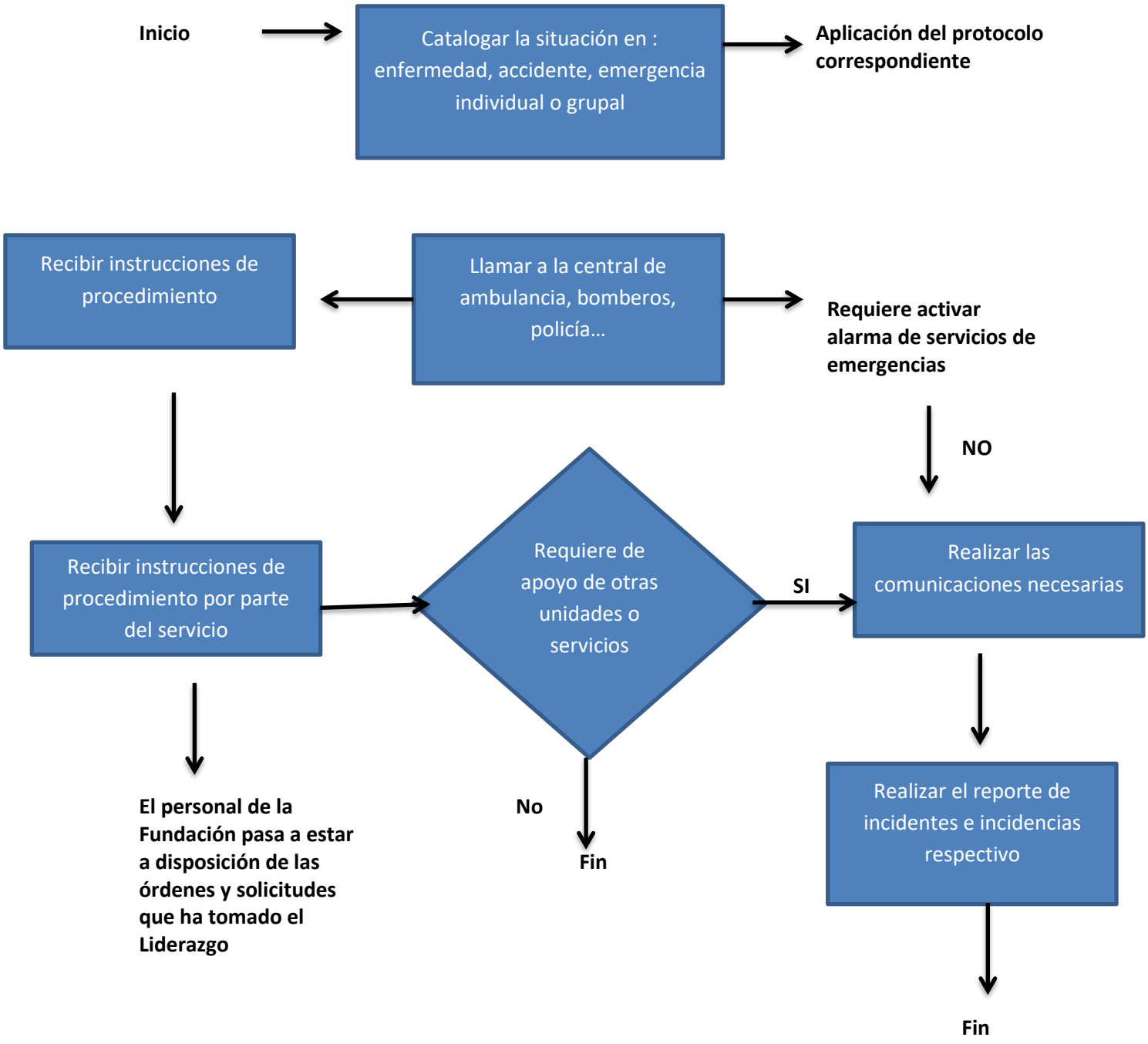
- Los brigadistas de primeros auxilios del Parque hacen entrega del afectado reestablecido al familiar o acompañante
- Entregan la valoración a los contratistas de servicios médicos de emergencia, si fue necesaria una atención posterior al afectado
- Organizan el equipo médico y de primeros auxilios por si se requiere para otro evento

4.3 Seguimiento y Control del Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios:

- Revisión semanal del equipo médico y de primeros auxilios, observando fecha de vencimiento y estado de conservación de los implementos y medicamentos
- Socialización mensual del Plan de atención médica y primeros auxilios a los docentes y demás personal relacionado con el parque
- Revisión jurídica y técnica del contrato de servicios médicos de emergencia y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual
- Realizar curso de capacitación y actualización al Coordinador del plan y a los brigadistas en los siguientes aspectos:

 - ✓ Funciones y responsabilidades del grupo de primeros auxilios
 - ✓ Centros hospitalarios de la zona ubicado el parque
 - ✓ Signos vitales
 - ✓ Reanimación cardiopulmonar RCP
 - ✓ Vendajes e inmovilizaciones
 - ✓ Control de hemorragias
 - ✓ Intoxicaciones
 - ✓ Primer auxilio a quemados
 - ✓ Asfixias y shock
 - ✓ Transporte de pacientes

FLUJOGRAMA


Inicio
Catalogar la situación en : enfermedad, accidente, emergencia individual o grupal
Aplicación del protocolo correspondiente
Recibir instrucciones de procedimiento
Llamar a la central de ambulancia, bomberos, policía…
Requiere activar alarma de servicios de emergencias
NO
Recibir instrucciones de procedimiento por parte del servicio
Requiere de apoyo de otras unidades o servicios
SI
Realizar las comunicaciones necesarias
El personal de la Fundación pasa a estar a disposición de las órdenes y solicitudes que ha tomado el Liderazgo
No
Fin
Realizar el reporte de incidentes e incidencias respectivo
Fin

4.4. Plan contra Incendio

Éste plan permite que el parque cuente con herramientas, equipos, material y personal debidamente capacitado para manejar una situación de incendio o conato. Por lo anterior, es que se prohíbe la permanencia o manipulación de las instalaciones eléctricas de personal no capacitado o contratado para dicha labor, permitir el acceso a personal no autorizado a zonas con cables eléctricos, el ingreso de elementos combustibles que puedan poner en peligro la propia vida o la de los demás usuarios.

- **Funciones del Operador:** Éste se encarga de dotar con extintores para fuego clase A y C, herramientas, material indispensable para contrarrestar una situación de incendio. De igual manera, será quien proporcione los recursos materiales y humanos para el desarrollo del plan contra incendios, proveerá capacitación, actualización tanto en el manejo de herramientas como en la información necesaria para el buen desarrollo del plan. Contactará al cuerpo de bomberos de la zona para informar sobre la estadía del parque en el área.

- **Funciones del Coordinador del Parque:** Asegurarse que el personal está capacitado en los procedimientos a realizar el control de un incendio. Identificar los puntos vulnerables, hacer revisión del panorama de riesgos del parque de manera constante. Verificar que los operarios, docentes y demás personal cumpla con los protocolos establecidos por la administración del parque como en el tener consigo mismo los elementos de comunicación necesarios y establecidos para la operación del parque, el no permitir el ingreso de elementos combustibles ni que el visitante transgreda las barreras de paso a las zonas no permitidas.

- **Funciones de los Operarios:** Tener inventariado el equipo y herramientas necesarias para el caso de cualquier incendio o conato. Verificar diariamente al ingreso y salida el estado de los equipos, su vigencia, su ubicación para la apertura y el guardarlo a la hora de cerrar. Reportar anticipadamente la necesidad de cambio o adquisición de algún elemento que permita minimizar un riesgo y/o accidente. Informar sobre los daños en las herramientas o implementos utilizados por la brigada contra incendios.

- **Funciones de los Docentes:** Informar a los visitantes sobre las medidas de prevención al recibir el grupo y durante el recorrido de ser necesario, las rutas de evacuación por si se llegara a necesitar, mantener el grupo unido, informar sobre las anomalías tanto de la estación a cargo como del parque en general, identificar las situaciones que pueden ser detonantes de una emergencia.

- **Funciones de los Brigadistas:** Mantener inventariada la dotación de los puntos contra incendio, verificar el estado en presión y vigencia de los extintores y demás material utilizado por la brigada, informar sobre los faltantes o daños en las extintores, diligenciar el formato de incidencias y accidentes diariamente. Comunicarse con el cuerpo de bomberos de ser necesario. Reportar y registrar la incidencia o accidente presentado

Antes:

Tener al personal del parque capacitado y actualizado en el manejo y prevención de incendios, manejo de extintores, revisar diariamente el estado de las herramientas pertinentes para un incendio.

Hacer el mantenimiento preventivo a las herramientas y almacenarlas como dice las instrucciones del fabricante.

Durante:

Atender al llamado de solicitud de apoyo para incendios, activar la alarma con los bomberos de la zona, evacuar al personal de visitantes y trabajador del parque. Seguir las instrucciones de evacuación y una vez presente el cuerpo de bomberos en el parque, ellos tomarán el liderazgo de la situación e impartirán las normas y acciones a realizar.

Desactivar todas las conexiones eléctricas existentes en el parque.

Coordinador del Plan Contra Incendio:

Director Operativo: **John Niño**

Funciones en el desarrollo normal de la actividad

Funciones del Coordinador de este Plan:

- Proveer los equipos y herramientas necesarias requeridas por el plan
- Realizar el mantenimiento y cambio de los equipos o implementos que lo requieren
- Velar porque el equipo humano esté capacitado en el manejo de las herramientas requeridas y las acciones a realizar durante y después en caso de un conato o incendio
- Capacitar y actualizar las personas de la brigada en el manejo de las herramientas y las acciones a desarrollar
- Actualizar el plan con las disposiciones legales vigentes

Funciones de los Docentes:

- Acatar las normas de precaución dentro del parque para no generar un conato o incendio

- Cumplir con las indicaciones que establecen los brigadistas para la evacuación en caso de ser requerida
- Verificar que tiene al grupo completo y reportarlo al Coordinador del Plan
- Registrar lo sucedido en el formato de incidencias y accidentes

Funciones de los Operarios:

- Revisión técnica y rutinaria de los equipos y estaciones inflables
- Revisión diaria de las instalaciones eléctricas

Funciones en caso de Emergencia

Antes:

El Coordinador del Plan, los docentes y los operarios antes de la emergencia deben hacer las inspecciones requeridas para establecer que todo se encuentra en las condiciones adecuadas para recibir el público.

Durante:

Funciones del Coordinador de este Plan:

- Atender el llamado realizado por los operarios de las atracciones y de los docentes
- Dirigirse al lugar de incendio con los extintores existentes, junto con la brigada contra incendio
- Con base en la valoración y acción de la brigada contra incendio, toma la decisión si se controla el evento, se estabiliza y se llama a Cuerpo de Bomberos de Bogotá
- Si se superan las capacidades operativas del Plan, debe llamar a través del 123 al Cuerpo de Bomberos y al SDPAE

Funciones de los Docentes:

- Alejar a sus usuarios del incendio respectivo, aplicando las normas de evacuación
- Tranquilizar los miembros del grupo, mientras que van haciendo la evacuación respectiva
- Verificar que tiene al grupo completo y reportarlo al Coordinador del Plan
- Registrar lo sucedido en el formato de incidencias y accidentes
- Informar y reportar de manera verbal y escrita sobre los incidentes y posibles riesgos que se puedan observar durante una visita

Funciones de los Operarios:

- Son la brigada contra incendio del Parque
- Atender el llamado del Coordinador del Plan, dirigirse con él al lugar donde se encuentra el incendio y proceder a controlarlo y apagarlo

- Indicar al Coordinador del Plan si se controló el evento o es necesario llamar al Cuerpo de Bomberos

Después:

Funciones del Coordinador de este Plan:

- Revisar y chequear los daños ocasionados por el incendio
- Realizar el informe respectivo para solicitar los resarcimientos de los daños a la aseguradora respectiva

Funciones de los Docentes:

- Regresan al desarrollo normal de su actividad dentro del Parque
- Verificar que tiene al grupo completo y reportarlo al Coordinador del Plan
- Informar y reportar de manera verbal y escrita sobre los incidentes y posibles riesgos que se puedan observar durante una visita

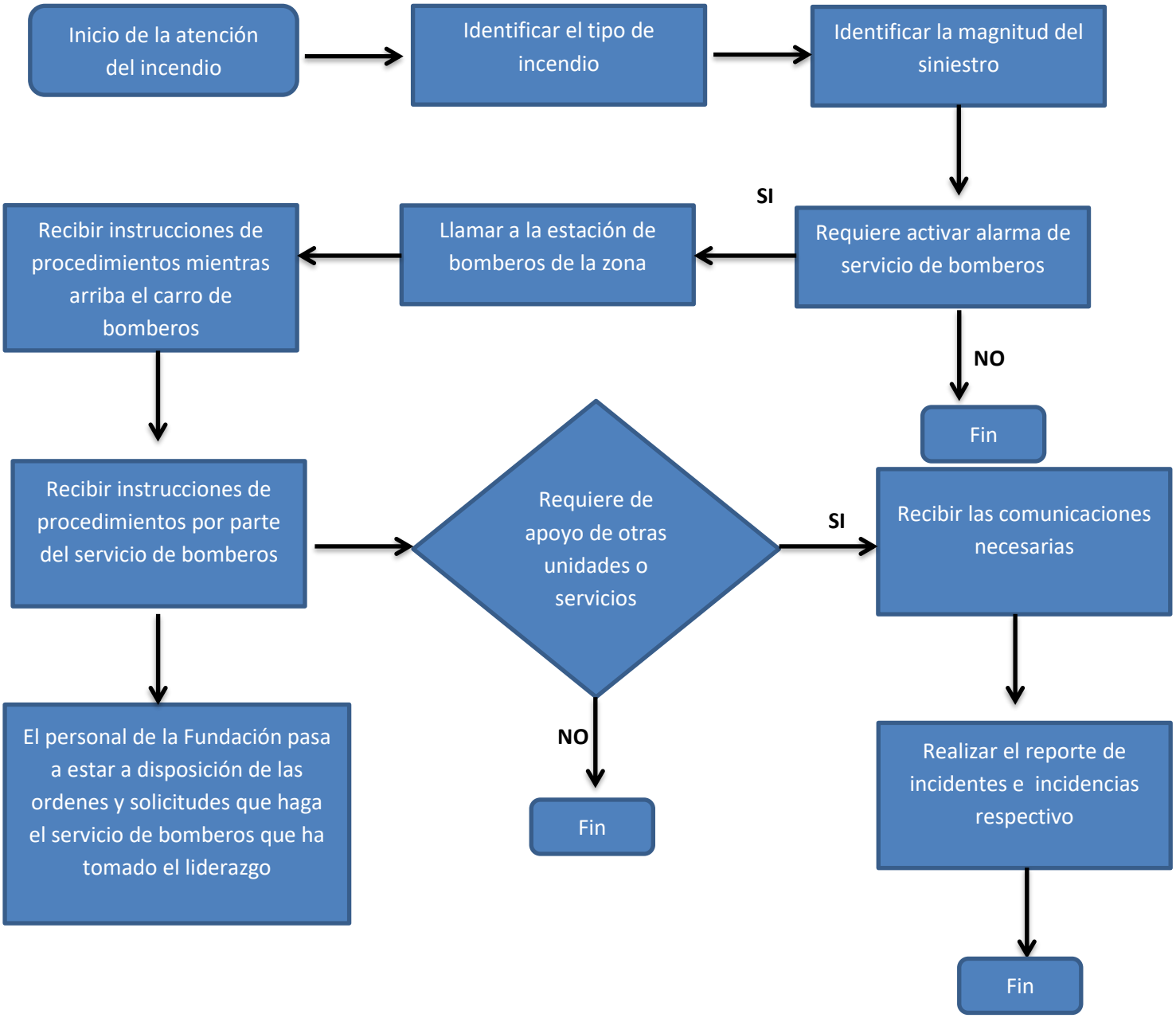
Funciones de los Operarios:

- Organizan los equipos contra incendio por si se requiere para otro evento.
- Regresan al desarrollo normal de su actividad dentro del Parque

Seguimiento y Control del Plan Contra Incendios

- Revisión quincenal del equipo contra incendio, observando fecha de vencimiento, estado y conservación de los implementos y extintores
- Recarga inmediata de extintores cuando sean utilizados
- Socialización mensual del Plan contra Incendios
- Inducción a los integrantes nuevos del equipo de personas a trabajar en el parque
- Revisión jurídica y técnica de la póliza de responsabilidad civil extracontractual
- Realizar curso de capacitación al Coordinador del Plan y a los integrantes de la brigada contra incendio en lo siguiente:
 - Teoría del fuego y manejo de extintores
 - Manejo de gabinetes
 - Evacuación por incendio

FLUJOGRAMA


Inicio de la atención del incendio
Identificar el tipo de incendio
Identificar la magnitud del siniestro
Requiere activar alarma de servicio de bomberos
SI
Llamar a la estación de bomberos de la zona
Recibir instrucciones de procedimientos mientras arriba el carro de bomberos
NO
Fin
Recibir instrucciones de procedimientos por parte del servicio de bomberos
Requiere de apoyo de otras unidades o servicios
SI
Recibir las comunicaciones necesarias
El personal de la Fundación pasa a estar a disposición de las ordenes y solicitudes que haga el servicio de bomberos que ha tomado el liderazgo
NO
Fin
Realizar el reporte de incidentes e incidencias respectivo
Fin

4.5 Plan Información Pública

Coordinador: Julieth Rivas Ríos

En primera instancia éste plan permite presentar el paso a paso para manejo de información con los medios de comunicación en caso de un accidente o incidente, con el objetivo de brindarles información verídica, detallada que no desvirtúe la realidad de la misma, la cual se obtendrá del formato de Reporte de incidentes y accidentes (ver anexo). Como segunda instancia, facilita que los visitantes al parque conozcan sobre las medidas de seguridad que deben tener y así mismo las acciones a realizar en caso de presentarse una emergencia que requiera la evacuación o la suspensión temporal o permanente del recorrido por el parque.

- **Funciones del Operador:** Éste se encarga de recoger la información consignada en el formato de reporte de incidentes y accidentes, elaborado por los docentes, operarios y demás personal del parque que estuvo vinculado con la situación, así mismo, será la única persona de dar información a los medios de comunicación, en caso de su ausencia a la persona que el Coordinador del parque delegue. De igual manera, se encarga de dotar con pendones o vallas legibles, acompañadas de iconografías que permitan previamente al visitante conocer las normas y reglas del parque antes de su ingreso. Informar a los usuarios a los que presenta el parque las restricciones del mismo.

- **Funciones del Coordinador del Parque:** Asegurarse que el personal está capacitado en los procedimientos a realizar con los medios de comunicación en caso de un incidente o accidente, así mismo con los visitantes que pueden o no ingresar al parque. Verificar que los operarios, docentes y demás personal cumpla con los protocolos establecidos por la administración del parque al informar al usuario previamente sobre las restricciones de ingreso de personas, el no permitir el ingreso de elementos combustibles, cortopunzantes, entre otros, que puedan causarle daño al portador, a otro visitante, personal de la Fundación o al inflable mismo.

- **Funciones de los Operarios:** Impedir que los medios de comunicación obstaculicen las vías de acceso de los vehículos de apoyo, Vigilar constantemente que el visitante que está a la espera de ingresar o el que está en las estaciones, está cumpliendo con los protocolos de seguridad respectivos.

- **Funciones de los Docentes:** Informar a los visitantes sobre las medidas de prevención al recibir el grupo y durante el recorrido de ser necesario, las rutas de evacuación por si se llegará a necesitar, mantener el grupo unido, informar sobre las anomalías tanto de la estación a cargo como del parque en general, identificar las situaciones que pueden ser detonantes de una emergencia. Identificarse como la persona responsable en la estación que tiene a cargo

Antes:

Avisar a las autoridades sanitarias, salud, bomberos, policía sobre la presencia del parque en la zona, adquirir los permisos correspondientes con las entidades gubernamentales necesarias. Mantener en lugares visibles al público, escrito de manera clara y con iconografías las normas del parque.

Mediante megáfono y señalización indicar las acciones en el parque y así reforzar las instrucciones impartidas a la entrada y durante cada estación.

Durante:

Estará el Coordinador del parque atento a toda la información recibida por su personal, desenlace, acciones realizadas y por realizar.

Velar porque se desarrollen todas las acciones pertinentes de acuerdo a los protocolos

Informarse sobre procedimientos y requerimientos de autoridades competentes

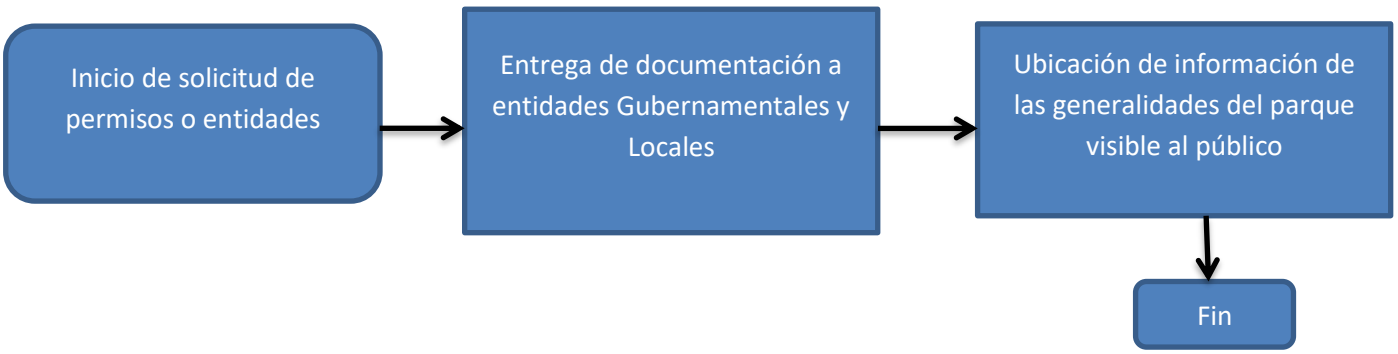
Después:

Organizar la información, de manera puntual

Entregar información verás a los medios de comunicación sin generar pánico, amarillismo o sensacionalismo

Evaluar bimensualmente el protocolo de información pública para identificar si requiere ser mejorado o redireccionado en sus planteamientos.

FLUJOGRAMA



4.6. Plan de Evacuación

Se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares seguros.
El parque de la Libertad cuenta con dos sistemas de alerta: Silbato y radioteléfono, siendo éste último el que prevalezca en caso de emergencia, ya que permitirá una comunicación directa bidireccional y a todos los trabajadores del parque. El silbato se utilizará en casos donde falle el radioteléfono.

Para la evacuación del parque de la Libertad, una vez se tiene la señal que indica la necesidad de evacuar el parque, los operarios del mismo deberán abrir las puertas de emergencia, los docentes verificarán que el grupo esté completo como lo recibieron y saldrán por la puerta que les corresponde (estación de la familia, libertad y la vida se dirigirán hacia la salida frontal, mientras que las estaciones de las metas, ley y convivencia, lo harán por la parte de la puerta de emergencia posterior). Ambos llegarán al punto de encuentro ubicado enfrente del parque. Las docentes de la puesta en escena irán a verificar que las estaciones y el parque queden sin personal, la docente de despedida con cinta de prevención demarcará la zona de cruce para los visitantes y posteriormente con una paleta de PARE indicará a los posibles vehículos que deben esperar a que esté el grupo completo en el punto de encuentro y ésta información se la dará el Coordinador de Operarios, quien habrá recibido la información de las docentes de puesta en escena. Cada docente al llegar al punto de encuentro con su grupo, deberá informarle al coordinador del parque con cuantas personas llega y en el estado que están.

Como se desarrollará

Coordinador del Plan de Evacuación:

Presidente de la Fundación: Julieth Rivas Ríos

Funciones en el Desarrollo Normal de la Actividad

Funciones del Coordinador de este Plan:

- Brindar capacitación y actualización a los docentes en el Plan de Evacuación del parque
- Facilitar las herramientas y material necesario para el cumplimiento del Plan de evacuación

Funciones de los Docentes:

- Sensibilización de los visitantes en el cumplimiento de las normas de seguridad en cada una de las estaciones
- Velar y hacer cumplir a los visitante las normas y procesos de prevención y evacuación estipulados por el parque

- Informar y reportar de manera verbal y escrita sobre los incidentes y posibles peligros que se puedan observar durante una visita

Funciones de los Operarios:

- Revisión técnica y rutinaria de los equipos y estaciones inflables.

Funciones en caso de emergencia.

Antes:
El coordinador del Plan, los docentes y los operarios antes de la emergencia están ejecutando las funciones del desarrollo normal de la actividad del Parque, descritas anteriormente.

Durante:
Funciones del Coordinador de este Plan:

- Escuchar el llamado realizado por los operarios de las atracciones y/o de los docentes.
- Dar la Orden de evacuación y poner en práctica el plan de Evacuación por los espacios de circulación y señalados dentro del parque.
- Con base en la valoración y acción de los operarios, toma la decisión si se controla el evento o se estabiliza y se llama al SDPAE.
- Si se superan las capacidades operativas del Plan debe llamar a través del 123 al SDPAE.

Funciones de los Docentes y Asistentes:
- Guiar a los asistentes por la ruta de evacuación señalada.
- Tranquilizar los miembros del grupo, mientras que van haciendo la evacuación respectiva.

Funciones de los Operarios:

- Atender el llamado del Coordinador del Plan y apoyar la evacuación respectiva.
- Indicar al coordinador del Plan si se controló el evento o es necesario llamar a FOPAE.

Después:
Funciones del Coordinador de este Plan:

- Revisar y chequear que la evacuación se haya realizado de manera exitosa
- Realizar el informe respectivo para solicitar los resarcimientos de los daños a la aseguradora respectiva
- Una vez superado la razón de la evacuación, volver a la normalidad de las actividades

Funciones de los Docentes:
- Regresan al desarrollo normal de su actividad dentro del Parque
- Mantener la calma de los asistentes
- Verificar que tiene el grupo completo

- Informar, reportar de manera verbal y escrita sobre los incidentes y posibles peligros que se puedan observar durante una visita

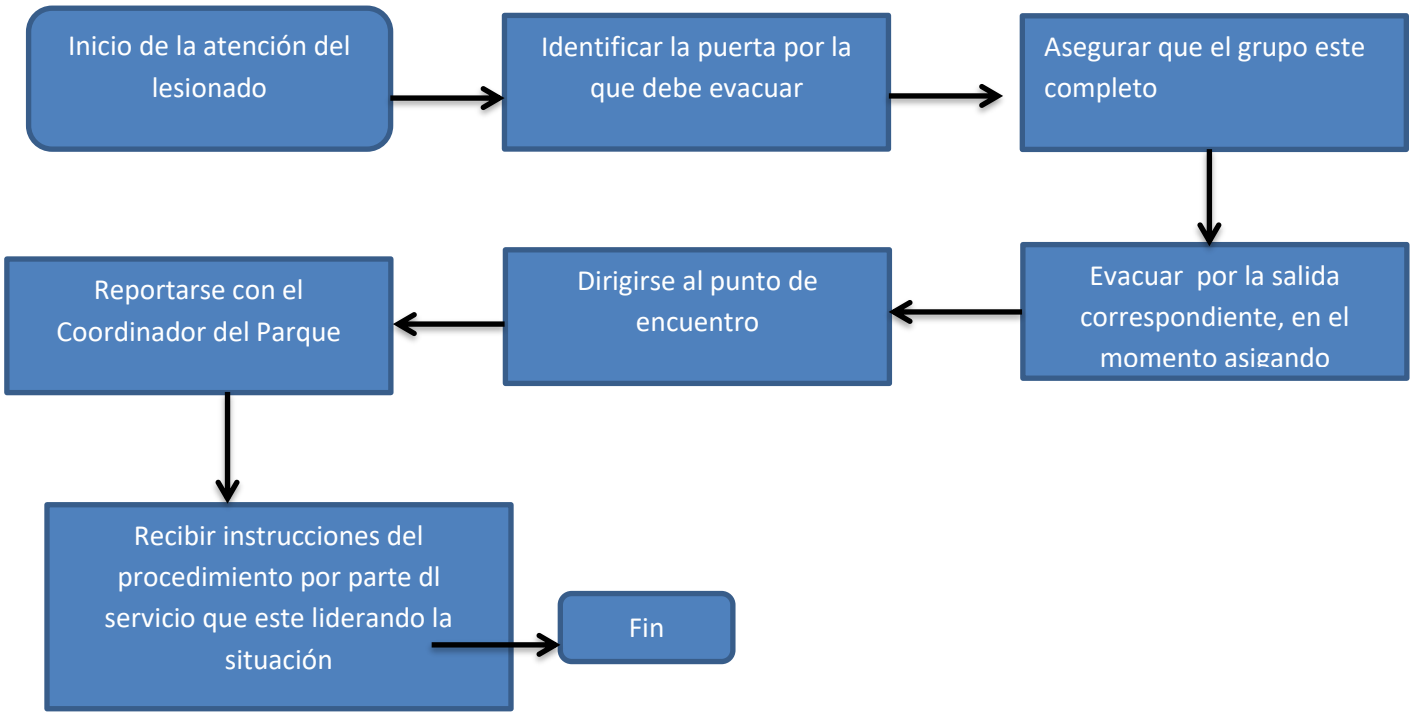
Funciones de los Operarios:

- Supervisar los diferentes espacios y desarrollar la lista de chequeo para identificar las condiciones del Parque, si puede o no continuar con la prestación del servicio
- Revisar conexiones y redes eléctricas

Seguimiento y Control del Plan de Evacuación

- Revisión quincenal del Plan
- Socialización mensual del Plan de Evacuación
- Revisión jurídica y técnica de la póliza de responsabilidad civil extracontractual
- Realizar curso de capacitación al Coordinador del Plan y a los operarios
- Revisión de fechas de vencimiento de los extintores
- Recarga inmediata de extintores en caso de ser utilizados

FLUJOGRAMA



4.7 Plan de Refugio

Éste plan permite ubicar temporalmente a las personas con limitaciones parciales, abandono o que hayan sufrido una situación de emergencia, por lo cual se les brindará la atención pertinente para su caso y comunicándolo a la autoridad competente, familiares o personas a cargo.

El sitio principal para la ubicación de éste personal es en el puesto de primeros auxilios, cuando sea una situación que vincula a más de dos personas, se llevarán al punto administrativo. Cabe resaltar que la infraestructura del parque no tiene un espacio cerrado y amplio, para tener a una persona por tiempos prolongados, ya que el parque está ubicado en zonas abiertas o espacios públicos.

4.8 Plan de Manejo de Niños y Discapacitados

Coordinador: Camila Marulanda Rivas

Éste plan permite que el parque cuente con un protocolo para la población de niños y discapacitados, que redunde en la protección, cuidado e integridad de ésta población. Al parque podrán ingresar niños a partir de los 7 años o que tengan una estatura mínima de 1,05 mts.; por las especificaciones del parque y el material de su infraestructura no podrán ingresar personas con discapacidad, prótesis ni embarazadas

En caso de presentarse una persona en situación de discapacidad, el auxiliar de enfermería hará la valoración respectiva de la posibilidad de ingreso al parque y que no corra riesgo, en caso de ser una persona en silla de ruedas podrá ingresar al parque y circular por la parte central de las estaciones, es decir por el corredor central.

- **Funciones del Operador:** Éste se encarga de mantener las precauciones estipuladas por el fabricante y transmitirlas al demás personal, velar por el cuidado y protección de los menores de edad, por lo cual se trabaja desde el derecho a una identidad y reconocimiento ante el Estado, por lo cual se les solicita para su ingreso un documento que los identifique como lo son el Registro Civil y/o la Tarjeta de identidad

- **Funciones del Coordinador del Parque:** Asegurarse que el personal está capacitado en los procedimientos a realizar el control de ingreso que el menor esté identificado y acompañado por un adulto responsable que lo espera al finalizar su recorrido. Informar a las autoridades competentes sobre la presencia de un menor abandonado.

- **Funciones de los Operarios:** Identificar los niños que están sin un adulto responsable.
- **Funciones de los Docentes:** Informar a los visitantes sobre su derecho, identificar los niños que pueden estar en peligro e informarlo al Coordinador del Parque.

5. ANEXOS: 5.1. Organización:

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS INTERNO DEL PARQUE DE LA LIBERTAD

DEPENDENCIA	PERSONAL	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
RESPONSABLE DEL LUGAR	Julieth Rivas	3155655409	presidencia@fudehu.org
COORDINADOR DEL LUGAR	Blanca Ríos	3137664815	proyectos@fudehu.org
JEFE DE EMERGENCIAS	Blanca Ríos	3137664815	seguridad@fudehu.org
COORDINADOR DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO	Juan Carlos Rojas Santa	3026324491	seguridad@fudehu.org
COORDINADOR DE EVACUACION	Julieth Rivas	3155655409	presidencia@fudehu.org
COORDINADOR DE ATENCION MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	Juan Carlos Rojas Santa	3026324491	Coordinadorpa@fudehu.org
COORDINADOR CONTRA INCENDIO	Mario De La Pava Gallego	3168745385	seguridad@fudehu.org

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS EXTERNO DEL PARQUE DE LA LIBERTAD

LINEA ATENCION DE EMERGENCIA GENERAL	123	123	
ESTACIÓN DE POLICÍA ZIPAQUIRÁ	3112012995	123	
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ZIPAQUIRÁ	3114828992 - 3102667650	123	
HOSPITAL DE ZIPAQUIRÁ	6014897069	123	
DEFENSA CIVIL DE ZIPAQUIRÁ	300 3301697	123	
CRUZ ROJA ZIPAQUIRÁ	3223481149	123	
SERVICIO DE AMBULANCIA EMERMEDICA	3105720873	123	

5.2. Inventario de Medios de Protección

Inventario de Medios Técnicos Descripción detallada de elementos y equipos que se dispongan para la autoprotección. Se deben clasificar de acuerdo a su clase (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, información pública, etc.) y ser ubicados según la zona del establecimiento en donde se encuentren dispuestos; indicando además sus características, estado de mantenimiento.

Tabla de Recursos de Medios Técnicos

RECURSOS		CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN	
CLASE	RECURSO			ZONA	PISO
LOGÍSTICA	BRIGADISTAS	2	EQUIPO DE PERSONAS ENCARGADO DE GUÍA Y ATENCIÓN DENTRO DEL PARQUE	UNICA DEL PARQUE	1
	CHALECOS	4	VESTUARIO DISTINTIVO Y VISTOSO		
	SILBATOS	14	DISPOSITIVO DE SONIDO PARA AYUDA DE CONTROL Y DE ALERTA		
	RADIOTELÉFONO	14	DISPOSITIVO DE SONIDO PARA AYUDA DE CONTROL Y DE ALERTA		
PRIMEROS AUXILIOS	BRIGADISTAS	2	EQUIPO DE PERSONAS ENCARGADO DE ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	UNICA DEL PARQUE	1
	BOTIQUINES	1	EQUIPO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LOS PRIMEROS AUXILIOS EL CUAL CONTIENE: - Caja impermeable identificable - Una caja de tiritas tamaño variado - 6 apósitos estériles medianos - 4 apósitos estériles grandes - 2 apósitos estériles extra grandes - 2 parche de ojos estériles - 6 pañuelos triangulares - Guantes descartables - 8 vendas de diferentes tamaños - 1 equipo de curaciones (tijera, pinza de disección, pinza kelly recta) - Esparadrapo - Alcohol - Alcohol yodado		

			- Mercurio cromo - Manta, linterna, silbato - Gasa estéril - Pomada para contusiones - Jeringas descartables de 5. 10 y 20 cc - Tablillas para inmovilización - Baja lengua descartable - Cloruro de sodio - Bicarbonato de sodio - Condones - Toallas higiénicas		
	CAMILLA PLEGABLE PARA EL PUNTO DE EMERGENCIA CAMILLA DE EMERGENCIA DE POLIETILENO CON FIJADOR DE CUELLO	1 1	DISPOSITIVO DE APOYO PARA LA LABOR DE PRIMEROS AUXILIOS Y TRANSPORTE DE PACIENTES		
CONTRA INCENDIOS	BRIGADISTAS	2	EQUIPO DE PERSONAS ENCARGADO DE ATENCIÓN CONTRA INCENDIOS	UNICA DEL PARQUE	1
	EXTINTORES PARA FUEGO CLASE A EXTINTORES PARA FUEGO CLASE C	2 2	DISPOSITIVO PARA APAGAR INCENDIO		
	SILBATOS	1 POR DOCENTE	DISPOSITIVO DE SONIDO PARA AYUDA DE CONTROL Y DE ALERTA		
EVACUACIÓN	BRIGADISTAS	14	EQUIPO DE PERSONAS ENCARGADAS DEL PLAN DE EVACUACIÓN	UNICA DEL PARQUE	1
	MEGÁFONOS	1	DISPOSITIVO DE SONIDO PARA CONTROL DE LA EVACUACIÓN		
	SILBATOS	14	DISPOSITIVO DE SONIDO PARA AYUDA DE CONTROL Y DE ALERTA		

OTROS	PLANTA ELECTRICA	1	DISPOSITIVO QUE PROPORCIONA LA ENERGÍA A LOS MOTORES DE LOS INFLABLES	UNICA DEL PARQUE	1
	CARPA DE EMERGENCIA	1	LUGAR UBICADO AL LADO DE LA ENTRAGA GENERAL DEL PARQUE, DONDE SE ENCUENTRAN LOS RECUSROS DE EMERGENCIA		

Inventario de Medios Humanos Descripción detallada de los medios humanos disponibles para participar en la acciones de autoprotección. El inventario se debe efectuar por cada zona del parque. Se especificará el número de grupos, su dotación y su distribución en el lugar, estos deben distribuirse de tal manera que se cubra todo el lugar y deben tener un área específica de actuación.

Tabla de Recursos de Medios Humanos

ESPACIOS		PRIMEROS AUXILIOS		CONTRA INCENDIO		EVACUACIÓN	
		# GRUPOS	# PERSONAS	# GRUPOS	# PERSONAS	# GRUPOS	# PERSONAS
ZONA UNICA DEL PARQUE	ESTACIÓN 1: DE LA FAMILIA	1 GRUPO DOTADO DE BOTIQUIN Y CAMILLA, EL GRUPO ATIENDE TODA LA ZONA DEL PARQUE	4	1 GRUPO DOTADO DE 4 (2 PARA FUEGO CLASE A Y 2 PARA FUEGO CLASE C) EXTINTORES, EL GRUPO ATIENDE TODA LA ZONA DEL PARQUE	4	1 GRUPO DOTADO DE SILBATO Y RADIOTELÉFONO	1 PERSONA ATIENDE LA ZONA DE LA ESTACIÓN
	ESTACIÓN 2: DE LA LIBERTAD					1 GRUPO DOTADO DE SILBATO Y RADIOTELÉFONO	1 PERSONA ATIENDE LA ZONA DE LA ESTACIÓN
	ESTACIÓN 3. DE LA LEY					1 GRUPO DOTADO DE SILBATO Y RADIOTELÉFONO	1 PERSONA ATIENDE LA ZONA DE LA ESTACIÓN
	ESTACIÓN 4: DE LA CONVIVENCIA					1 GRUPO DOTADO DE SILBATO Y RADIOTELÉFONO	1 PERSONA ATIENDE LA ZONA DE LA ESTACIÓN
	ESTACIÓN 5: DE LAS METAS					1 GRUPO DOTADO DE SILBATO Y	1 PERSONA ATIENDE LA ZONA

						RADIOTELÉFONO	DE LA ESTACIÓN
	ESTACIÓN 6: DE LA VIDA					1 GRUPO DOTADO DE SILBATO Y RADIOTELÉFONO	1 PERSONA ATIENDE LA ZONA DE LA ESTACIÓN

5.3. Planos

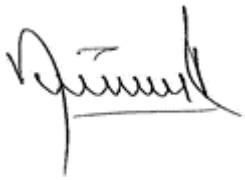
1. Planta general y localización de recursos.
2. Distribución espacial y de anclajes.
3. Señalización, ruta de evacuación, instalaciones, localización de zonas de riesgo y recursos.

Estos especifican la escala a la cual están dibujados y cuentan con convenciones claras para cada ítem ubicado en los mismos.

Un grupo de estos planos está ubicado en la Carpa de Emergencia identificado y señalizado con la leyenda *"Uso Exclusivo Grupos De Emergencia*".

5.5. Anexo

Anexo de análisis de riesgo.



JULIETH RIVAS RIOS
Representante Legal
Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos
Propietario de los Derechos Patrimoniales del Parque de La Libertad